



Río Grande, 28 de Diciembre del 2023

RESOLUCIÓN CITDF 435/2023

Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional Ingeniero Forestal QUIROZ Daniel Alberto, DNI N° 33.357.065 mediante nota de solicitud de fecha 28 de Diciembre del 2023 vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Río Grande.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de baja en la matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
289	Quiroz, Daniel Alberto	33.357.065	Ingeniero Forestal

Artículo 2º: Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.